

## CONVOCATORIA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES LISTA DEFINITIVA

Convocatoria para la elección de dos (2) representantes de las asociaciones de egresados ante el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Una vez efectuado el traslado de la publicación de la lista de elegibles de que trata el numeral 3.2.4 del Anexo 1 del Acuerdo 01 de 2022, se deja constancia que no se recibieron observaciones por parte de las Asociaciones participantes en el proceso referido.

Por lo anterior, se dejará en firme la lista de asociaciones habilitadas para participar en el proceso de elección del representante de las asociaciones y con intención de postulación para conformar el Consejo Directivo, así:

| Nombre de la<br>Asociación   | Fecha<br>de<br>Inscripc<br>ión CTL | Domicilio   | Representant<br>e Legal y/o<br>apoderado | No.<br>Identificación | Tarjeta<br>Profesional |
|--|------------------------------------|-------------|--|-----------------------|------------------------|
| ASOCIACIÓN DE<br>EGRESADOS DE<br>ADMINISTRACIÓN<br>DE EMPRESAS -<br>EAUNAB   | 22/08/20<br>19                     | Bucaramanga | Fatten Khalifah<br>Gamboa                | 1.095.810.417         | 125.102                |
| ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA - ADAETOL | 25-09-<br>1997                     | lbagué      | Edgardo de<br>Jesús Ardila<br>Camacho    | 14.207.283            | 3423                   |

Las Asociaciones relacionadas anteriormente cumplen con los requisitos habilitantes y por tanto pueden participar en el proceso de elección de representantes de las asociaciones para conformar el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Firmado digitalmente

OLGA LUCIA MONTES GORDILLO

Directora Ejecutiva



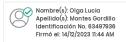
Documento No. 7ee13faa-4779-46ad-9006-669ebe3f216d

Creado el: 14/12/2023 T:44 AM Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento ingrese a: consulta autenticsign.comy/o escanee el código QR.



Este documento esta firmado electrónicamente, enmarcado en la **ley 527 de 1999 y decreto 2364 de 2012** de la normatividad colombiana, cumpliendo además con los estandares internacionales de firma.

1 Páaina



Firmado digitalmente por: Fecha: 14-12-2023 11:44:21 AM Razón: Firma Electronica de prod

Ubicación: Colombia